



Registrado por Pro-Consumidor, Bajo el No.º

Bases Legales Sorteo “Concurso Entradas Wisin & Yandel - Presidente”

El presente sorteo denominado “Concurso Entradas Wisin & Yandel - Presidente” es desarrollado por **Cervecería Nacional Dominicana, S.A.**, sociedad anónima constituida acorde a la legislación dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo Núm. 101-00372-3, cuyo domicilio social se encuentra en el Km. 6 ½ de la Av. 30 de mayo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, número de teléfono **809-535-5555**, respecto a su marca “**CERVEZA PRESIDENTE**”.

La presente es una promoción desarrollada por Cervecería Nacional Dominicana denominada “Concurso Entradas Wisin & Yandel - Presidente” para su línea de productos de Cerveza Presidente, donde lanzaremos un concurso en el que 6 ganadores, más cuatro acompañantes, podrán ganar entradas de ingreso a la Zona Presidente para el concierto de Wisin y Yandel el 9 de julio de 2022. Para ganar, los participantes deberán registrarse en la página web de Cerveza Presidente (www.presidente.com.do) y participar en el concurso aleatorio para ganarse dos entradas cada cinco entradas cada ganador. Cada participante deberá registrarse una única (1) vez. La duración de este será desde el 10 de junio al 7 de julio y su comunicación se hará a través de las redes sociales de Cerveza Presidente (@cervpresidente). El ganador será anunciado entre el 8 y 9 de julio de 2022.

ALCANCE Y DURACIÓN

1. Las personas intervinientes en el sorteo, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones, términos y condiciones descritos en estas bases.
2. Elegibilidad: Podrán participar todas aquellas personas naturales, mayores de 18 años, residentes de la República Dominicana, que completen de acuerdo con lo establecido en la sección “MECÁNICA” de las presentes bases, el formulario a ser publicado a partir del trece (10) de junio de dos mil veintidós (2022) en el portal web www.presidente.com.do, hasta el siete (07) de julio de veintidós (2022). Para poder participar oficialmente, los usuarios deberán dar cumplimiento a la totalidad de los pasos indicados. En caso de ser seleccionado como ganador, las mismas condiciones de elegibilidad aplican para el acompañante.
3. No pueden participar en este sorteo las personas menores de 18 años, el personal de Cervecería Nacional Dominicana, el personal de las agencias publicitarias, o proveedores involucrados en este sorteo, ni sus

cónyuges o parientes por afinidad y consanguinidad en toda la línea recta y colateral hasta el segundo grado inclusive, ya sea que lo hagan en nombre propio o de terceros.

4. El presente concurso es válido desde las 00:00 horas (tiempo universal coordinado UTC-4) del día 10 de junio del 2022, hasta el 07 de julio de 2022.

MECÁNICA

5. Forma de participar: A partir del diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022), Cervecería Nacional Dominicana habilitará un formulario de registro para los participantes en la página web www.presidente.com.do. El participante mayor de edad deberá llenar y someter el formulario con las informaciones, en el cual generará un registro electrónico que automáticamente lo incluirá en el sorteo electrónico aleatorio. Cada participante deberá registrarse una única (1) vez.
6. Forma de selección de los ganadores: La empresa realizará 6 sorteos electrónicos de manera aleatoria, en los cuales se seleccionará un (1) ganador en cada uno, para ser acreedor de cinco entradas a la zona Presidente del concierto Wisin y Yandel el 09 de julio de 2022. Esas cinco entradas serán para el ganador y cuatro acompañantes. Este sorteo será realizado, el 07 de julio del 2022 y el ganador se anunciará entre el 08 y 09 de julio del presente año.
7. Notificación al ganador: Una vez realizado el sorteo, Cervecería Nacional Dominicana contactará al ganador a través de los datos proporcionados en el formulario que el mismo llenó como participante. De igual forma, la empresa, a través de las redes sociales de la marca, hará mención del nombre de la persona seleccionada para otorgar publicidad al ganador del sorteo. El ganador tendrá un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para responder o contactar a la empresa por los medios indicados en las presentes bases y condiciones para reivindicar o aceptar su premio a través de firmar un descargo por el premio. La empresa podrá requerir a los ganadores potenciales presentarse en sus oficinas ubicadas en la Av. 30 de mayo esq. San Juan Bautista, Santo Domingo, República Dominicana, para certificar y verificar la veracidad de los datos proporcionados.
8. Limitaciones de responsabilidad respecto a las notificaciones a los potenciales ganadores: Cervecería Nacional Dominicana no será responsable en aquellos casos que:
 - a. por hechos no imputables a la empresa el ganador potencial no reciba la notificación señalada;
 - b. por la incapacidad de responder dentro del plazo establecido del potencial ganador;
 - c. por notificaciones fallidas, devueltas o dirigidas de manera incorrecta debido a información imprecisa o errada dada por el participante.
9. Selección de un ganador alternativo: En caso de que la persona seleccionada no reclame en el plazo señalado el premio obtenido o que Cervecería Nacional Dominicana pudiese verificar la inelegibilidad del ganador, se procederá a mediante un nuevo sorteo aleatorio a elegir un ganador alternativo en un plazo de 48 horas.

• **PREMIOS**

10. El ganador de este sorteo recibirá cinco entradas (una para sí mismo y otra para cuatro acompañantes) que les dará acceso a la zona de cerveza Presidente, durante el concierto de Wisin y Yandel en Santo Domingo, el día 09 de julio de 2022. Estas personas deben ser mayores de edad.
11. Restricciones respecto a los premios: Los ganadores no podrán requerir a Cervecería Nacional Dominicana la transferencia directa de los premios obtenidos a terceros, ni requerirle a la compañía el cambio de estos por su valor en efectivo. El acompañante para seleccionar por el ganador deberá cumplir con las mismas condiciones de elegibilidad del sorteo.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

12. Cervecería Nacional Dominicana no será responsable por los daños y perjuicios que pudiera sufrir el Participante ganador o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o con ocasión de la participación en el sorteo o con motivo o en ocasión del retiro de los Premios y utilización de estos.
13. Cervecería Nacional Dominicana en caso de fuerza mayor o causa fortuita, podrá modificar, las fechas de comienzo y finalización de la promoción, así como la fecha y lugar del concurso, previa notificación a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor indicando las causas que justifican tal modificación de acuerdo a lo establecido en el Artículo Segundo de la Res. 09/2011 de Pro Consumidor.
14. Cervecería Nacional Dominicana, S.A. podrá suspender en forma inmediata el presente sorteo, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar fraudes o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de Cervecería Nacional Dominicana, S.A., previa comunicación y aprobación de la Dirección Ejecutiva de Pro- Consumidor.
15. Los participantes son responsables de la veracidad de toda la información y documentación suministrada.
16. Uso de la imagen de los ganadores por parte de Cervecería Nacional Dominicana: Con la participación en el sorteo, todo participante consiente a que en caso de que resultase ganador, autoriza expresamente a Cervecería Nacional Dominicana a todo uso y difusión de su imagen y nombre en el contexto del concurso o disfrute de los premios para ser publicada y difundida en medios de comunicación de difusión nacional tales como prensa, televisión, radio, redes sociales entre otros, sin la necesidad de remuneración, compensación o contraprestación adicional por un periodo de hasta doce (12) meses tras el otorgamiento de los mismos.
17. Limitaciones de los derechos de propiedad intelectual y derechos pecuniarios: Los ganadores reconocen que Cervecería Nacional Dominicana es:
 - a. Titular única de todas las marcas denominativas, mixtas, tridimensionales, logos, emblemas, lemas y otros tipos de propiedad industrial protegida relacionada a Cerveza Presidente y cualquiera de sus presentaciones, así como cualquier representación o signo distintivo que evoque a Cervecería Nacional Dominicana, S.A., por lo que el hecho de resultar ganador del concurso no implica ningún derecho de explotación de los signos distintivos o el derecho de autor propiedad de la empresa;
 - b. Titular única de los derechos de propiedad industrial y derechos de autor de cualquier arte, diseño, contenido audiovisual, material fotostático o cualquier otro contenido, que pueda incluir o asociarse con el premio.
 - c. Usar el contenido de la marca con cualquier imagen, video y/u otras formas de contenido mediático que pueda transmitir odio, intolerancia, violencia, crueldad o cualquier otro sentimiento que pueda constituirse como discurso de odio frente a cualquier grupo de personas;
 - d. usar el contenido de una manera que perjudique o proyecte negativamente a Cervecería Nacional Dominicana, sus productos y servicios y a La Marca;
 - e. Vender, distribuir para fines comerciales (incluyendo sin limitación, regalar a esperas de eventualmente obtener beneficios económicos) o comercializar mercancías que incluya, contenga o consista en el contenido;
 - f. utilizar el premio para el beneficio comercial del ganador o un tercero;
 - g. La marca no es responsable de ningún costo de traslado, auspicio, apoyo o sustento económico ni físico de ninguno de los participantes. La participación de estos corre en su totalidad por el participante.

- h. Cervecería Nacional Dominicana S.A., está ubicada en la Autopista 30 de Mayo Km. 6 ½, esquina San Juan Bautista, en la ciudad de Santo Domingo, D.N. República Dominicana, teléfono 809-487-3802 y desde el interior sin cargos al 1-809-200-3802 y su correo es Centro.Atencionalcliente@cnd.com.do.